

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN?

El Programa de Autodeterminación es un método alternativo y opcional de prestación de servicios que ofrece a los participantes la oportunidad de tener mayor control en la elaboración de sus planes de servicios y en la selección de proveedores, para satisfacer mejor sus necesidades.

5 PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN

- 1.Libertad:** usted planifica su vida y toma sus propias decisiones.
- 2.Autoridad:** usted decide cómo se utilizan los fondos para sus servicios y apoyos.
- 3.Apoyo:** usted elige a las personas y los recursos que le ayudan a vivir, trabajar y participar en su comunidad.
- 4.Responsabilidad:** usted es responsable de usar los fondos públicos de manera adecuada y de asumir un rol significativo en la comunidad.
- 5.Confirmación:** usted es la persona más importante cuando se trata de tomar decisiones sobre su vida.

ELEGIBILIDAD

Todos los clientes del Centro Regional, excepto aquellos que residen en centros de enfermería especializada, centros de desarrollo y establecimientos de atención especializada. Los niños menores de 3 años son elegibles si califican para recibir servicios conforme a la Ley Lanterman.

ASISTENCIA PARA LA TRANSICIÓN

El ACRC ofrece apoyo financiero opcional para servicios de transición a aquellos clientes interesados en el Programa de Autodeterminación. Estos servicios incluyen la creación de un plan centrado en la persona, apoyos dirigidos por el participante (facilitador independiente) y servicios de gestión financiera para la transición.

¿QUÉ HACE ÚNICO AL PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN?

Los participantes pueden:

- Contratar al personal individual, empresas con contrato y socios comunitarios de su elección.
- Tener control sobre cómo se gasta su presupuesto.
- Elegir asumir la responsabilidad de ser el empleador de su personal de apoyo.
- Adaptar sus apoyos a sus objetivos, sueños y habilidades únicos.
- Decidir los salarios y horarios de su personal.



Alta California

Regional Center

El Programa de Autodeterminación

4151 E Commerce Way, Suite 100

Sacramento, CA 95834

(916)978-6400

SDPQuestions@altaregional.org

www.altaregional.org/self-determination-program

PRESUPUESTO INDIVIDUAL

- Basado en los servicios recibidos en los 12 meses anteriores, como parte de los servicios tradicionales.
- El Coordinador de Servicios (Service Coordinator, SC) evaluará las necesidades no satisfechas que también se considerarán en el presupuesto.
- Válido por 12 meses.

PLAN DE GASTOS

- Describe los bienes y servicios permitidos, financiados con su presupuesto individual, que apoyarán las necesidades y objetivos discutidos con su equipo de planificación.
- Desarrollado por el cliente con la revisión y apoyo del ACRC y los Servicios de Gestión Financiera (Financial Management Services, FMS).

ESPECIALISTAS EN ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE

- Personal del Centro Regional de Alta California especializado en el Programa de Autodeterminación.
- Apoya a su coordinador de servicios y a usted en su transición al Programa de Autodeterminación, brindando orientación sobre políticas, procedimientos y plazos.
- Apoya en la creación de presupuestos para el cliente.

CÓMO INGRESAR AL PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN

Realice la orientación en línea obligatoria.

1

Contacte a su Coordinador de Servicios del Centro Regional asignado.

Acceda a un facilitador independiente. Cree un Plan Centrado en la Persona. (Apoyo opcional)

2

Analice las necesidades no satisfechas con su coordinador de servicios.

El ACRC crea su presupuesto individual basado en los servicios tradicionales.

3

Revise y firme su presupuesto.

Realice el proceso de incorporación con un Servicio de Gestión Financiera con contrato de su elección.

4

Desarrolle un plan de gastos que describa los servicios que le ayudarán a alcanzar sus objetivos del IPP. Identifique a los proveedores de servicios y personal adecuados.

5

Se realiza la reunión del IPP. ¡Comience a disfrutar los servicios del SDP!

6

FACILITADORES INDEPENDIENTES

- Apoyo opcional.
- Pueden ayudar en la defensa de las necesidades del cliente, la identificación de metas, la obtención de servicios y apoyos, y la comprensión de su presupuesto y plan de gastos.
- Deben estar capacitados y/o certificados en los principios del Programa de Autodeterminación, el proceso de Planificación Centrada en la Persona, y otras responsabilidades relacionadas con la coordinación de servicios y apoyos de acuerdo con el Plan de Apoyo Individual (IPP).

SERVICIOS DE GESTIÓN FINANCIERA

- Servicio obligatorio.
 - Único proveedor que **exige** el Programa de Autodeterminación
- Ayuda a los participantes a gestionar su presupuesto y plan de gastos.
- Realiza pagos por los servicios y bienes del plan de gastos.
- Controla las verificaciones de antecedentes y las calificaciones.